

Luciano Alonso (2018). Las luchas pro derechos humanos. Logros y perspectivas de sus estudios. En: Águila, Gabriela et. al. *La historia reciente en la Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina*. Buenos Aires: Imago Mundi.

La historización de las luchas por los derechos humanos en Argentina

Tal vez pueda afirmarse que existe un acuerdo general, en el campo académico que en Argentina recibe la denominación de historia reciente pero también en otros espacios disciplinares, respecto de la identificación de un «movimiento de derechos humanos» conformado frente al terror de estado desplegado entre 1974 y 1983. De hecho, hay ya una profusa aunque desigual bibliografía sobre las experiencias de acción colectivas subsumidas bajo esa denominación (...)

... los discursos de los mismos agentes individuales y colectivos que participaron de esas actividades, tendieron tempranamente a referirse al propio espacio socio-político como el de «los organismos de derechos humanos», pero más adelante se vieron permeados por un conjunto de nociones y por la misma definición de «movimiento social». La consideración del carácter polimorfo y el reconocimiento de la complejidad de aquello que se puede denominar «movimiento por los derechos humanos» es imprescindible para evitar la simplificación y el reduccionismo en su análisis. (...)

Para el tema que nos ocupa, como para muchos otros, la apelación a una definición estatal-nacional implica un grado de síntesis que roza la ficción; porque ¿es posible hablar de un movimiento de conjunto de un agente colectivo?, ¿qué posibilidades hay de encontrar en las distintas regiones de tan amplio territorio un proceso de movilización social acompasado, regular y similar en sus diversas localizaciones? ¿Cómo concebir el entramado de redes transnacionales en el cual se inscriben los agentes de una localización dada? Inevitablemente, proponer una mirada general implica reducir los factores de definición; cerrar el objeto para poder luego ampliar su comprensión a partir de ese punto de síntesis.

Sin dejar de lado la identificación de diferentes dimensiones espaciales, la apelación al nivel estatal-nacional resultó muchas veces operativa, aunque se basara en datos zonalmente limitados. En tanto todo movimiento social se posiciona frente a las agencias estatales en la manifestación de sus reclamos, la estructura de oportunidades políticas de esa dimensión territorial puede ser el elemento a partir del cual considerar su despliegue de conjunto. En ese sentido, al fijar sus relatos sobre las agrupaciones de la zona capitalina la mayor parte de los estudios sobre el movimiento de derechos humanos desarrollado en Argentina no solo se afirmó en la centralidad simbólica del nodo Buenos Aires, sino que pudo dotar de sentido al conjunto de las acciones analizadas en función de la confrontación con las más altas instancias del Estado nacional.

Teniendo en cuenta la noción de un movimiento social que estableció una diferencia identitaria y organizativa respecto de las agrupaciones políticas y político-militares del período, que tuvo una fuerte integración simbólica y que se caracterizó por resignificarmos de acción e inventar formatos nuevos, puede proponerse ya una periodización que supere el marco temporal de la última dictadura argentina de 1976-1983. En principio es identificable un período de acciones reactivas marcado por una estructura de oportunidades políticas altamente desfavorable frente al terror de estado entre 1974-1981 y luego un momento de fuerte impacto externo del movimiento con predominio de acciones proactivas, entre fines de la dictadura e inicios del período constitucional,

aproximadamente entre 1982-1985. Más allá de ese punto se desarrollaría una larga etapa durante el cual la estructura de oportunidades políticas fue extremadamente compleja, contradictoria y hasta polivalente, pese a que en general el movimiento social no consiguió que las agencias estatales dieran atención a sus reclamos más importantes hasta el viraje de los años 2002-2003.

Hay que señalar que si bien las estructuras de oportunidades políticas variaron de forma más o menos congruente para la totalidad de los agentes colectivos que integraban el movimiento en Argentina, las gubernamentalidades locales y las identificaciones posibles fueron muy variadas. Tras la dictadura las estructuras de oportunidades políticas se fueron modificando en el sentido de una progresiva y mayor implicación del Estado nacional en materia de derechos humanos y de su correlato en otras dimensiones. No hubo nunca una única política de derechos humanos a nivel de todas las agencias estatales, sino que se desplegó un constante juego de admisiones, compensaciones, rechazos y bloqueos. Correlativamente, nunca hubo una única política de reclamo por parte del movimiento por los derechos humanos que, más allá de la centralidad de las cuestiones relativas a los efectos del terror estatal, siempre registró variaciones en su agenda. Pero esa periodización puede ser complejizada al tomar como indicador la integración simbólica del movimiento, que se constituyó como tal entre 1974-1979, tuvo su momento de máxima unidad hacia 1977-1982 –sin dejar de registrar importantes fisuras a su interior– y sufrió su primera crisis de integración entre 1983 y 1986. Más allá de ese punto se desarrolló con un acentuado polimorfismo y tendencias variables

hasta 2006-2010, momento para el cual ya debería pensarse si es posible mantener la noción de su identificación como tal.

Por fin la existencia de estructuras de oportunidades políticas diversas al interior y al exterior del territorio nacional, en vínculo con gubernamentalidades locales específicas, otorgó distintas posibilidades a los organismos de derechos humanos. Desde esa doble perspectiva espacial, el desarrollo de conjunto del movimiento social tuvo variaciones regionales muy amplias – impacto externo e inserciones institucionales en ciertas localizaciones, marginalidad en otras – y secuencias sincopadas, por ejemplo, desarrollos en el ámbito del exilio que decayeron al afirmarse la movilización al interior del Estado argentino, seguidas ya en democracia por momentos en los cuales la impunidad de los criminales llevó a buscar nuevamente respuestas en el exterior.

Esos desarrollos plurales y esas temporalidades fragmentadas no han sido todavía suficientemente estudiados. Carecemos de una narrativa académica comprehensiva, que articule la multitud de experiencias de movilización y que avance hacia nuevos problemas de investigación.

Despliegue del movimiento y variaciones regionales

(...) La fase reactiva inicial estuvo condicionada por el incremento de la violencia política y el dispositivo de desaparición de personas desde mediados del gobierno constitucional anterior, profundizados por el gobierno militar tras el golpe del 24 de marzo de 1976. Las agrupaciones defensoras sufrieron también el embate represivo (...)

Si bien las prohibiciones formales no se extendieron a entidades que no estaban encuadradas en la lógica de las organizaciones políticas y político-militares, como el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos (MEDH) y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), o la misma Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH, que tenía una larga tradición y se vinculaba al Partido Comunista Argentino, suspendido pero no prohibido), durante toda la primera parte del período dictatorial los individuos y organismos defensores de los

derechos humanos sufrirían la imputación de ser apoyo de las «bandas de delincuentes subversivos marxistas» o «bandas de delincuentes terroristas». Se extendió la persecución a los familiares, pero muy especialmente a los abogados defensores, que se convirtieron en blanco de la represión clandestina. Desde la conocida infiltración y represión al primer núcleo de la Asociación Madres de Plaza de Mayo hasta los allanamientos a los locales de APDH, MEDH, LADH y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones políticas (Familiares) en vísperas de la comparecencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos, la presión sobre los nuevos organismos de derechos humanos fue constante, pero no se llegó a su disolución o exterminio como en otros casos.

Las nuevas entidades de derechos humanos cuyo desarrollo mejor conocemos aunque sea por narraciones académicas de corte general (LADH, SERPAJ, MEDH, APDH, Familiares, Madres, Abuelas de Plaza de Mayo y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) más el efímero Movimiento Judío por los Derechos Humanos) produjeron una dinámica de resistencia y acción contenciosa contra el gobierno dictatorial que tendría amplia repercusión en la zona de Buenos Aires y La Plata, con trascendencia en los ámbitos nacional e internacional a partir del registro de sus acciones por los medios masivos de comunicación y el reconocimiento de diversos gobiernos extranjeros a su labor. Conformaron un agente colectivo con una integración simbólica propia, distinta de las identidades políticas partidarias, y eso es lo que posibilita considerarlas en su conjunto como un movimiento social. Parece entonces correcto hablar de un «movimiento de derechos humanos» preocupado por la defensa de derechos conculcados en Argentina desde el período 1974-1979, en atención al surgimiento de un modelo de acción distinto y a la implantación de un modo de discurso basado en la defensa de derechos fundamentales. Son notorios y han sido suficientemente destacados dos elementos que fundaron esa nueva configuración: la emergencia de una «nueva narrativa humanitaria» como el componente diferencial de los nuevos organismos y de una «nueva militancia» en cuyo origen hay una serie de historias individuales en las que se destacan la profunda sensación de desconcierto, el recurso (muchas veces fallido) al auxilio de otros agentes como la Iglesia Católica, la importancia de los «conocidos» y las ayudas de distinta fuente

El año 1978 fue trascendente en el desarrollo del movimiento social, pues entonces adquirió visibilidad pública en la zona capitalina, lo que puede asociarse tanto a su mayor capacidad de movilización como al hecho de que el gobierno dictatorial debiera morigerar la represión de familiares y defensores de los derechos humanos en función del clima de denuncia internacional y de la realización en Argentina del Campeonato Mundial de Fútbol de la FIFA. En mayo los periódicos argentinos publicaban la primera solicitada de la APDH Buenos Aires con los nombres de 2.500 desaparecidos, y en noviembre se iniciaban las presentaciones colectivas con un reclamo por 1.542 casos ante la Corte Suprema de Justicia (Amnistía Internacional 1987). El impacto internacional del movimiento se multiplicó gracias a las novedosas formas de reclamo de Madres Buenos Aires, cuyas rondas de los jueves, sus discursos de desapego de las posiciones políticas y la disparidad de sus fuerzas respecto de la dictadura generaron una especial simpatía en los medios y la opinión pública de las democracias liberales occidentales.

Amén de comenzar a ser escuchado en foros internacionales, el movimiento social en su conjunto acrecentaría su impacto con la misión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1979, cuando la APDH, la LADH y Familiares tuvieron en esa ocasión una destacada actuación al coordinar la asistencia de afectados del interior del país, lo que significó un «salto» en las capacidades y en las estructuras organizativas del movimiento. Ya desde 1980 y especialmente en 1981, el gobierno dictatorial sufrió un ace-

lerado desgaste estrechamente vinculado con el desarrollo negativo de la economía y la instalación de un clima de movilización social y política creciente, y en este último año puede cifrarse el verdadero inicio de la transición al orden constitucional posterior. Pero amén de mantener controlados los instrumentos de coerción y atemperar su tendencia poliárquica, la dictadura mantenía fuertes apoyos sociales. Un amplio espectro de entidades de distinta índole convalidaba sin reservas lo realizado por las fuerzas armadas, como era el caso de la gran mayoría de las cámaras empresariales, el Colegio de Abogados de Buenos Aires y los partidos de derecha. A su vez un abanico no menos extendido que iba de la Iglesia Católica a la conducción de la Unión Cívica Radical y a sectores del peronismo reivindicaba lo actuado, aunque criticaba los «excesos» y las prácticas abusivas y arbitrarias. Las fisuras de ese segundo frente, corporizadas en algunas personalidades públicas relevantes como los obispos Novak –de Quilmes– Hesayne –de Viedma– y De Nevares –de Neuquén– y en las tempranas declaraciones de Raúl Alfonsín – entonces en minoría dentro de la UCR– fueron de gran importancia para brindar espacio social a las críticas de las organizaciones de derechos humanos y de algunos partidos de izquierda y centro-izquierda (...)

Con el otorgamiento en 1980 del Premio Nobel de la Paz a Adolfo Pérez Esquivel y la receptividad de nuevos formatos de organización y acción, el impacto externo de los organismos de derechos humanos fue creciendo hasta llegar a constituir una de las características distintivas de la movilización contra la dictadura militar. Se organizaron mejor las acciones de asistencia a detenidos y ex detenidos, así como a las familias de detenidos y desaparecidos, con dotaciones de ayuda económica, ayuda legal y constitución de redes de apoyo. Crecieron las manifestaciones callejeras y las apariciones en prensa. El efecto combinado de las campañas exteriores, el financiamiento de organizaciones internacionales y la mayor apertura política interior creó un clima propicio para el afianzamiento de las organizaciones. De hecho, 1981 ha sido interpretado como el año de «despegue» y ocupación de las calles por los organismos de derechos humanos a nivel nacional.

La asunción de la presidencia por Leopoldo Fortunato Galtieri representó para los organismos de derechos humanos un freno momentáneo. A la mayor represión de las movilizaciones convocadas por ellos y por el movimiento obrero a inicios de 1982, se sumó una nueva situación con la ocupación de las islas Malvinas y la subsiguiente guerra con Gran Bretaña.

(...) también es correcto advertir que el conflicto armado permitió a los organismos de derechos humanos presentarse opuestos al recurso a la violencia, enfatizando el carácter de la nueva narrativa que difundían. Así, Madres Buenos Aires publicó pocos días después del hundimiento del crucero «General Belgrano» –cuando comenzó a percibirse a nivel de la opinión pública que la reacción británica tenía consecuencias en términos de vidas humanas– una solicitada en la cual afirmaban conocer «el dolor en profundidad por la ausencia de nuestros hijos “detenidos-desaparecidos”» y exhortaban «a los gobiernos responsables» a buscar una solución pacífica para evitar nuevos derramamientos de sangre.

(...) Para inicios de 1983 el eje de los reclamos seguía lógicamente orientado a reparar las ofensas sufridas y retornar a un estado previo al daño, y el movimiento en su conjunto reclamaba por la «aparición con vida de los detenidos desaparecidos», la «restitución a sus legítimas familias de los niños secuestrados y nacidos en cautiverio» y la «la inmediata libertad de todos los detenidos por razones políticas y gremiales».

Pero los organismos iban progresivamente por más y exigían el «juicio y castigo a todos los culpables».

Sin dudas, para fines de 1982 e inicios de 1983 el movimiento de derechos humanos actuante en el territorio nacional se erigió como un símbolo de resistencia. Había logrado una importante centralidad y efecto, pese a ser integrado por relativamente pocas personas en comparación con otros agentes colectivos. La problemática que lo ocupaba se instaló ampliamente en el ámbito público, sus demandas iban a ser cada vez más escuchadas entre amplios grupos sociales y recogidas profusamente en los medios de prensa. (...) la misma ampliación del espacio de discusión al que accedía el movimiento hizo posible la emergencia de debates a su interior respecto a cuál era el modo más adecuado de enfrentar políticamente el tema de la desaparición forzada de personas. También hay que observar que su centralidad política era relativa. Los partidos políticos parlamentarios, que habían participado de la construcción no solo imaginaria sino incluso legal de la noción de un «enemigo subversivo» en el anterior gobierno constitucional, criticaban la «guerra sucia» y reclamaban el esclarecimiento de las desapariciones, pero no hacían suyo el discurso de los agrupamientos de derechos humanos, con la excepción del Partido Intransigente. A su vez, la exteriorización de un clima social de apoyo a sus demandas acompañaba a los organismos en una proporción y cantidad mucho menor que lo que suele suponerse. Hay que recordar al respecto que las movilizaciones cuantitativamente más importantes del período transicional no fueron las del movimiento de derechos humanos, sino por muy lejos las de los partidos políticos en la campaña electoral de 1983 e incluso las anteriores de la Multipartidaria y el movimiento obrero. (...)

De una parte, las agrupaciones de afectados se focalizaban en las acciones que se orientaran al triple reclamo de «memoria, verdad y justicia» respecto del destino de sus allegados. Claramente, los organismos más vinculados a la tradición liberal-democrática e integrados por agentes con mayor capacitación en cuestiones legales o vínculos con los partidos parlamentarios, como la APDH, tendían a diferenciarse de las consignas de los organismos de afectados, aunque no dejaban de apoyar sus acciones y sostener sus reclamos. Otras como MEDH y SERPAJ, sin abandonar su lucha con relación a las violaciones de derechos fundamentales, tenían una agenda más amplia que los demás organismos y retornaban a preocupaciones del universo cristiano como la pobreza o la marginalidad. Pero aún dentro de los organismos de afectados había énfasis diferentes, como los de Abuelas en la búsqueda de los nietos, los de Madres en el juicio a los represores y los de Familiares en los reclamos sobre los presos políticos remanentes del gobierno peronista de 1973-1976 y de la misma dictadura, que continuaron siendo uno de sus principales ejes hasta 1986.

(...)

Como fuere, es claro que la imagen de homogeneidad y unidad del movimiento social se fracturó y que aquello que ha sido identificado como una nueva narrativa humanitaria tomó diversos caminos de desarrollo, pese a mantener un núcleo compartido en las consignas de memoria, verdad y justicia.

El entramado movilizador más allá del núcleo capitalino

Sin dudas los grupos que funcionaron en la zona de la ciudad de Buenos Aires fueron los que consiguieron afianzarse con mayor prontitud y tener más relevancia mediática y política, pero su secuencia de desarrollo no fue seguida de modo acompasado en otras localizaciones del interior.

La emergencia de las nuevas agrupaciones fue un proceso complejo y variable, dependiente de redes de relaciones, condiciones locales, políticas de expansión de agrupaciones ya existentes y otros factores.

Agrupamientos de las ciudades más importantes como Córdoba y Rosario estuvieron entre los primeros en tratar de organizar acciones pro derechos humanos, pero un ejercicio diferencial de la violencia represiva parece haber sido decisivo para distinguir ambos trayectos. En el primero de los casos (...) el grado de violencia sobre esas agrupaciones ejercido por las fuerzas coordinadas desde el Tercer Cuerpo de Ejército fue particularmente fuerte, lo que parece haber sido el motivo de una emergencia más tardía del movimiento social

(...) En cambio, en Rosario la articulación del movimiento social fue temprana. Esa zona también fue sometida a una represión abarcadora y profunda desde el Segundo Cuerpo de Ejército, pero comparativamente con Córdoba se tomó como blancos directos en pocos casos a los familiares que buscaban respuestas frente a la desaparición de sus allegados y a los letrados defensores.

(...)

En las ciudades de rango medio, la emergencia de las agrupaciones fue más lenta que en Rosario y similar a Córdoba.

(...) es conveniente pensar una pauta de interpretación que evite considerar a todas esas experiencias como réplicas tardías de lo que ocurría en el núcleo Buenos Aires-La Plata. Primero, porque si bien la eclosión pública de esos agrupamientos fue más lenta en muchos casos las redes de asistencia se fueron estableciendo muy tempranamente y permanecieron soterradas en función de gubernamentalidades locales muy desfavorables, en casos como Salta y Jujuy, eran tan restrictivas que la visibilización de su tarea se dio recién en el período transicional. En segundo lugar, porque si bien en el desarrollo del movimiento social se puede apreciar un carácter mimético de las prácticas

y discursos, las localizaciones del interior estuvieron lejos de ser una copia de las capitalinas. Contra la presencia relevante de agrupaciones como Madres en la Capital Federal o del protagonismo logrado por el presidente del SERPAJ, la articulación de las agrupaciones del interior se realizó sobre los modelos de Familiares, la APDH, el MEDH y la LADH, con variaciones amplias en lo que hace a los formatos de la primera de estas agrupaciones y composiciones muy variadas en las restantes. Por fin, en tercer término, porque el incremento de las luchas pro derechos humanos en el interior no fue un mero complemento de la de la zona capitalina, sino que contribuyó grandemente a la erosión del poder dictatorial.

(...) Consideraciones parecidas sobre el polimorfismo del movimiento social pueden realizarse respecto de las acciones pro derechos humanos desplegadas en el exterior del país. (...) Se puede observar que la constitución del movimiento social fue más temprana dentro de las fronteras del Estado nacional que en los países de acogida de exiliados, ya que las estructuras de oportunidades políticas de estos últimos permitieron la continuidad de modelos anteriores de organismos pro derechos humanos, asociados a estructuras políticas y político-militares como en la etapa previa. Por otra parte, en los países de acogida las acciones pro derechos humanos y sobre todo la constitución de organismos tendrían desarrollos discontinuos.

(...) el movimiento de conjunto muestra secuencias sincopadas: una temporalidad quebrada, en la cual no solo fueron variando los elementos de integración simbólica del movimiento social y sus repertorios de acción y discursivos, sino que lo hicieron en diferentes momentos o circunstancias de acuerdo con los lugares de desarrollo.

La diversidad de experiencias sobre las que ya se dispone de estudios sugiere que, más allá de las transformaciones de la estructura de oportunidades políticas a nivel de la relación de las agrupaciones capitalinas con el Estado nacional, las gubernamentalidades locales marcaron posibilidades y bloqueos diferentes para los agentes contestatarios. El

peso de los vínculos y de los modos de control propios de una zona o localidad podían retrasar la aparición pública de un tipo de organización, favorecer otro o incluso obligar a un funcionamiento conjunto más allá de la invocación de una u otra denominación. Espacios aluvionales y con gran movilidad de población como Neuquén o más importantes y comunicados como Rosario podían dar mayores perspectivas de acción, en tanto que localidades de menor envergadura y con pautas culturales más tradicionales podían inhibirlas.

(...)

Pero más allá de las profundas diferencias aludidas en cuanto a la formación de estructuras organizativas, hay que señalar que allí donde era posible constituir un organismo de derechos humanos se intentaba la realización del mismo tipo de actividades que estaban caracterizando al nuevo agente colectivo y se trataba de poner en circulación discursos similares. Ni unos ni otros eran nunca idénticos y es posible interpretar el desarrollo de los repertorios del movimiento social en sus distintas localizaciones como una conjunción de su carácter mimético –por traslado de experiencias de una localización a otra a través de equis vectores– y de su carácter adaptativo, por adecuación de los repertorios a las características de la localización y específicamente a los límites de la gubernamentalidad local.

(...)